

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2392**

14 de octubre de 2011

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Octavio Colberg Rivera (Macho), en ocasión de su exaltación a la Galería de los Inmortales del Deporte Caborrojeño.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Cabo Rojo sigue haciendo historia. No solo por su cultura, sus tradiciones, su gente, sus recursos naturales y su inigualable belleza, sino también por ser cuna de grandes atletas y campeones a nivel nacional e internacional.

Dada la importancia y significado que tiene para el Municipio Autónomo de Cabo Rojo el reconocer y perpetuar el legado de estas grandes figuras del deporte, en el 1986 se creó la Galería de los Inmortales del Deporte Caborrojeño, como lugar donde rendir el merecido homenaje a estos dignos puertorriqueños.

Don Octavio Colberg Rivera (Macho), nació el 16 de diciembre de 1959 en Mayagüez; hijo de Don Octavio Colberg Zapata y Doña Divina Rivera Rivera. Casado con la señora Irma Pérez García, procreó tres hijos; Santos, Mary Lee y Andrés. Cursó estudios en el Colegio San Agustín donde se graduó de escuela superior, obteniendo posteriormente un bachillerato en Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez. Terminó su maestría en Horticultura en el año 1989.

Macho comenzó a jugar pelota a la edad de 10 años. Perteneció al equipo de pequeñas ligas “Los Cafeteros” donde se destacó como tercera base, lanzador y en ocasiones receptor. Se destacó, además, como campeón bate, líder en empujadas, clasificándose entre los mejores jugadores de la Región Oeste de Puerto Rico. Fue seleccionado a participar a unas clínicas otorgadas por el astro boricua Roberto Clemente, clínicas que le sirvieron de base en su crecimiento y desarrollo como atleta.

En la liga “Senior” obtuvo más reconocimientos. Participó en la liga “Big League” donde llegaron a ser subcampeones de Puerto Rico con el equipo de Guayanilla. Pasó a la liga Clase B con el equipo de los Rockies destacándose como cuarto bate, razón por la cual fue observado por varios dueños de equipos de la Liga Central Superior (Coliceba) donde jugó con los equipos de San Germán y Aguada.

A sus 16 años, tuvo el privilegio de participar en un Try-Out con el equipo de los Piratas de Pittsburg en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón. Por ser menor de edad no tuvo el favor de sus padres para quedarse en entrenamiento. Con tan solo 16 años de edad, en el 1976, fue firmado por el equipo Doble AA de Cabo Rojo donde el dirigente Chito Jusino decidió delegarle el jardín derecho como miembro regular del equipo. Se destacó como cuarto bate, siendo por 5 años consecutivos el jonronero del equipo. El apoderado del equipo de los Indios de Mayagüez (el veterano Pachi Irizarry) quiso firmarlo, pero por ser menor edad no tuvo el favor de sus padres.

Durante sus 8 años en la liga Doble AA de Cabo Rojo, Macho se destacó como tercera base, receptor y jardín derecho. Su promedio fue de .306. Luego de su retiro reglamentario regresó a la liga Clase B de Cabo Rojo donde con el equipo de Boquerón logró 5 Campeonatos, siendo campeón bate, líder en empujadas y anotadas, líder en dobles, jugador más valioso, representando ser un digno ejemplo para la juventud que se desarrollaba en esos momentos.

Actualmente, Don Octavio Colberg Rivera, conocido por todos como Macho, ejerce su profesión de agrónomo como Director de Programas Agrícolas del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, región de Mayagüez. Cabo Rojo se siente muy orgulloso de la exitosa labor deportiva, profesional y cívica de Don Octavio Colberg Rivera.

El Senado de Puerto Rico se une a la alegría que embarga al pueblo de Cabo Rojo por la exaltación de Don Octavio Colberg Rivera a la Galería de los Inmortales del Deporte Caborrojeño por su valiosa aportación al deporte.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto  
2 Rico a Don Octavio Colberg Rivera, en ocasión de su exaltación a la Galería de los  
3 Inmortales del Deporte Caborrojeño.

4        Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Don  
5 Octavio Colberg Rivera.

6        Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para  
7 su conocimiento y divulgación.

8        Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.